

Comprendiendo Nuestras Tradiciones

El Cuchillo de Santero o Pinaldo
y el Babalawo en Ocha:

2012

Comprendiendo Nuestras Tradiciones



Leonel Gámez
Osheniwó
y
Águila de Ifá

Sociedad Yoruba de México
Águila de Ifá Foundation



Cual es la verdad ?

Leonel Gámez Osheniwo y Águila de Ifá

El Cuchillo de Santero o Pinaldo y el Babalawo en Ocha: ¿Cuál es la Verdad?

Nuestra tradición religiosa pasó muchos “**dolores de crecimiento**” en los inicios del siglo pasado y estos aún continúan. Intercambios, reorganizaciones, innovaciones, transculturaciones y apropiaciones, fueron las normas que caracterizaron nuestras tradiciones a la entrada del siglo **XX** y aún continúan. Tal como hoy, el pasado está lleno de guerras de posiciones y por supremacía y a mediados del mismo siglo, ya se mostraban básicamente dos tendencias con sus respectivas variantes en cada una. Estaban las casas con una tendencia hacia una religión netamente de Ocha y otra con tendencia totalmente de **Ocha/Ifá**. Esta es una guerra que, lejos de apaciguarse, se recrudece cada día más, por posiciones intransigentes de ambas partes. Al parecer, la otra parte del legado que hemos heredado, es la guerra sin sentido.

Hoy en día, las más radicales Casas de Ocha, tienen instaurada la adoración a Orunmila y le rinden tributo, aun sin ningún atributo de este Orisha recibido. Se limitan a la adoración, pero no lo reciben, tan solo por no solicitar los servicios de un Babalawo para ello. Sin embargo, es posible ubicar claramente que este cisma comenzó, a mediados del siglo **XX**, impulsado por un Olorisha con ambiciones políticas, tal como siempre lo señalaron, no solo viejos Babalawos,

sino también viejos Olorishas. Hoy, hemos querido analizar la evidencia histórica de estos hechos, porque durante años las acusaciones han recaído injustamente sobre el Olorisha equivocado. Sabemos que este es un tema bastante neurálgico y bastante delicado, por lo que pasaremos al análisis de hechos históricos y no al análisis de dogmas de Ifá.

Fue básicamente en la mayoritaria regla que se desprendió de Doña **Timotea Albear Latuán** y Doña **Rosalía Abreu Efunshé**, que se dieron dos variantes (después de su muerte): Una donde el personaje central debía ser el **Oba Oriate**, un **Olorisha** altamente calificado y entrenado para tal propósito y que estaba supuesto a ser el único dirigente de una Casa de Santo y la otra variante, donde los Babalawos se opusieron a esto, ya que obviamente usurpaba sus funciones. Debemos recordar que a **Latuán, Efunshé** y **Oba Tero**, ya se les llamaba **Ori Ate**, pero este debía poseer entrenamiento y hasta pasar un “**examen**”.

En esta parte de la historia, las casas de Ocha que no aceptaron tener la participación activa de los Babalawos, se mantuvieron y se mantienen al día de hoy, aun cuando son de menor tamaño. No por ello deben dárseles calificativos de Anti Babalawos. Estas casas han mantenido su tradición tal como la recibieron, donde es un Olorisha altamente calificado es el que efectúa todos los ritos consagatorios en Ocha de los iniciados, incluyendo Sacrificios de animales de cuatro patas (realizados por **Ashoguns**) y pagando los derechos de lo que corresponde a Ifá y no por ello deben ser catalogadas como inventos. Esto también es un **LEGADO** y un **PATRIMONIO**, siempre y cuando mantengan lo que es litúrgicamente correcto y no los inventos.

Otras Ramas que siempre promulgaron la sola participación de los Olorishas en un Cuarto de Santo, migraron de Matanzas hacia La Habana, donde tampoco aceptaban las imposiciones que venían de

la Rama de **Latuán** y **Efunshé** y tienen tradiciones propias y también son más pequeñas, pero no eran recalcitrantes como hoy en día, ya que permitían al Babalawo u Ozainista hacer sus trabajos. Sin embargo, dos ramas causaron el Cisma Religioso, conocido como **La División de La Habana**. Estas compartían varios puntos comunes. Por ejemplo, la posición de **Ori Ate**, era ejercida por mujeres, los sacrificios de animales, aun de cuatro patas, eran realizados por hijos de Oggún o Babalawos quien en algunas ocasiones lavaban y afeitaban la cabeza, se pagaban los derechos de las hierbas a un Ozainista o al Babalawo, hacían los cantos litúrgicos y en fin, se veían las funciones que hoy, tal como ayer, son consideradas como las funciones del Babalawo. Estas casas mantienen ese legado y no es menos que el de otras casas tampoco.

Las casas derivadas de **Latuán** y **Efunshé**, específicamente las de su discípulo y amigo **Obadimeyi**, eran obedientes con respecto a Ifá y si promulgaban que los Babalawos tenían funciones dentro del Cuarto de Santo, menos una casa que entró en rebeldía y solo les daba participación, pero de una forma limitada. Por lo menos, se dio así a partir de la muerte de **Latuán** y **Efunshé**. Contrario a lo que se piensa, el **Pinaldo** o Cuchillo de Santero no fue introducido por los Babalawos de la Isla, donde muchas casas los han hecho los chivos expiatorios de lo que muchas otras casas, incluyendo casas de Ifá, catalogan como un Invento. El Cuchillo de Santero, fue introducido a nuestras prácticas por **Efunshé** y **Latuán** al entregarlo a Don **Octavio Samá Obadimeyi**.



Este atributo **sin precedentes**, también fue introducido y parece haber sido que en su momento, **Obadimeyi** lo llevó a su natal Matanzas, simplemente para “**Confirmar**” a otros santeros por el nuevo sistema de consagración impuesto por La Habana y no como lo trataba de imponer y argumentar débilmente Don **Nicolás Valentín Angarica**. Podemos asumir, con justificada razón lógica (como veremos más adelante), que para aquella época, los cabildos Matanceros trabajaban con la participación activa del Babalawo, como un fenómeno de intercambio de atributos, tal como ocurrió con muchos Orishas y hasta con diferentes Reglas, donde el Babalawo Lucumí trabajaba con los Arará, como parte activa en sus consagraciones. De hecho, no se puede decir que los Babalawos no trabajaban en el cuarto de Santo o que usurpaban funciones.

Es un hecho **HISTÓRICO** también, que la mayoría de los Cabildos más prestigiosos de la Isla, fueron fundados por mujeres, que además en su mayoría. tenían esposos Babalawos y muchas cosas dentro del Cuarto de Santo, están vedadas a las mujeres, como lo pueden ser la bendición y recolección de hierbas, coco a Eggun y sobre todo el sacrificio de animales. Ellas requerían de Babalawos y no pudieron ni siquiera imaginar como dividir la religión, mucho menos haberlo promovido. Menos aún, si estos Babalawos eran sus esposos. Es más, esto explica por ejemplo, como Don **Tata Gaitán**

trabajaba con diferentes cabildos y tenía ahijados en La Habana, Matanzas y Palmira.



Lo que sí podemos ver en los registros **históricos** de los cabildos, es que estos en su mayoría eran conformados a nombre de mujeres de la talla de Ña Rosalía Abreu (**Efunshe**), Doña Margarita Armenteros (**Ainá**), Doña Caridad Argudín (**Igoró**), Doña Belén González (**Apotó**), Ma Monserrat González (**Oba Tero**), Francisca Entensa Pino (**Changó Gumí**) y Doña Guadalupe Estables ambas de **Palmira**, Doña Josefa Herrera (**Echu Bi**) Hija de Don Remigio Herrera Adeshiná, Aurora Lamar (**Oba Tola**), Susana Cantero (**Omí Toké**), Doña Fermina Gómez (**Ocha Bí**), Doña Tiburcia Sotolongo (**Ochún Miwá**), ninguna de ellas trabajó sin el concurso de los Babalawos. Los pocos cabildos o ramas fundados por hombres, también trabajaban con Babalawos: Don José "**Pata de Palo**" Urquiola, Don Apolinar "**Polo**" González (**Ochún Weyé**), La Sociedad de Protección Mutua Santa Rita de Casia y San Lázaro de Don **Silvestre Erice**, conocido como el Cabildo de Papa Silvestre, quien tenía estrechos lazos de amistad con Babalawos de la talla de Don **Esteban Quiñones** y Don **Bonifacio Valdés**.



Las funciones del Babalawo en un cuarto de Santo simplemente, no podían ser una usurpación, ya que eran las prácticas comunes y aceptadas con las que trabajaban las Iyalochas y Babalochas de la época, tal como lo muestra la conformación de los Cabildos. Una de las tantas pruebas de este trabajo conjunto de Babalawo/Olorisha, lo vemos en la tardía introducción de los Orishas en Santiago de Cuba, que se ubica entre **1912** y **1940**, pero donde sí se sabe con certeza que las primeras iniciaciones en Orisha en la provincia, se dieron entre 1920 y 1930, por la afamada Iyalosha Doña **Aurora Lamar**, en compañía de su esposo, el Babalawo Don **José Ramón Gutiérrez**. Solo desde este punto, podemos ver que no hay tal usurpación del Babalawo, como lo han querido hacer ver por años.

En La Habana, junto con la introducción de este “**atributo**”, se introdujo la “**ceremonia**” para recibirlo, la cual consistía, para la época, en un fundamento que según **Latuán** y **Efunshé** era para “**Confirmar**” a los iniciados en Ocha. Las acusaciones por parte de viejos Olorishas sobre la tergiversación de este atributo, cayó directamente sobre Don **Nicolás Valentín Angarica**, quien lo presentaba como un “**Tributo**” a pagar a Oggún. De hecho, la voz cantante en la introducción, defensa y justificación de este atributo de Ocha en La Habana, fue el mismo Don **Nicolás Valentín**

Angarica. Dicha “**ceremonia**” y “**atributo**”, según el mismo Don Nicolás, era uno de los pasos fundamentales para poder aspirar al cargo de **Ori Ate**. Vemos en este manual, en sus páginas **78** y **79**, cuales eran las explicaciones que daba Don Nicolás para este “**Atributo**”, que fuera introducido recientemente en las ceremonias de Ocha de La Habana:

FINAGUO o FINADO. *Finaguo quiere decir, un poquito a todos; y como cuando se recibe Obbé, hay que darle de comer a todos sus Oshas, siempre es poco, porque nunca se tiene lo suficiente para darle a Osha, (¿?) es por lo que se le da el calificativo de Finaguo o Finado, de cualquiera de estas dos maneras que usted lo diga, está bien dicho, porque Finaguo ya quedó explicado y finado quiere decir, un poquito que quedó atrás. (¿?) .Aunque el origen de esto es porque en África, cuando se consagra a una persona, no se le dan todos los Oshas, (¿?) nada más que el de cabecera, Elegguá y Obbatalá. Cuando estos Oshas sean del nacimiento de Ocoró, que son los siguientes: Elegguá, Oggún, Ochosi, Orishaoko, Inle o Changó, entonces todos los demás se cogen de Addimú y es entonces cuando se tiene la necesidad de coger Finaguo. (¿?)*

Teniendo en cuenta que ningún africano trajo a Cuba, más que el Osha que se hizo y los Oshas de Addimú, que muchos de estos fueron confeccionados aquí en Cuba. (Consagraciones no ortodoxas. Nota del Editor) .

En África, cuando los Olo-Oshas de Somuggaggá no cogían Obbé, lo que hacían era Ebbó GÜonú para todos los Oshas, y estos Olo-Oshas eran los siguientes: Olo Oshún, Olo Obbatalá, Olo Oyá, excluyendo a los Oní Yemayá que por su nacimiento de Agganá Ocun, estaba considerada en las dos Deidades de Ocaró y Somuggaggá, o sea, de la vida y la muerte. (¿?)

Fue aquí en Cuba donde se empezó a dar todos los Oshas que se están dando actualmente, por eso es que Finaguo es un complemento de Osha: Un Ebbó. Al Finaguo se le hace la Ceremonia de Obbé, el cuchillo, porque este es uno de los objetos donde se simboliza Oggún. (¿?) .

Tal como muestra la evidencia histórica con la que podemos contar, no había una explicación coherente para este atributo, ya que Don Nicolás no dijo absolutamente nada. En este momento es preciso preguntar: ¿Qué tiene que ver un Obbé de Somugaga con pagarle un tributo a Oggún? ¿Qué tienen que ver los *Olo Oshún, Olo Obbatalá, Olo Oyá* con tener que recibir un Obbé? Esta fue una explicación, que ni Olorishas ni Babalawos aceptaban, ni se aceptan hoy en día. Sin embargo, deja claro que este Cuchillo o “*Finaguo*” se recibía porque había muchos religiosos que no estaban consagrados de la forma “*Ortodoxa*” que se exigía, lo cual es importante recordar, ya que es precisamente por esto que se entregaba el famoso “*Finaguo*”. En el siguiente párrafo de ese capítulo de su libro, Don Nicolás ya pasa a decir que este era para el sacrificio de animales. Veamos la narración:

Finaguo u Obbé no se recibe, porque se quiere obtener solamente para matarle animales a Osha o para la cocina de su hogar o para más o menos libertad de acción con sus Oshas, librándose de esta manera de estar subordinado a los mayores, no, Finaguo es un tributo que usted está pagando a Oggún.

Dicho tributo es porque usted, no está autorizada (Notar que se habla en femenino y no en masculino) para sacrificar a ningún animal, ya que el día ha de llegar en que usted tendrá que darle cuenta a Olofi de todo lo que usted ha hecho en esta vida, y como nadie está autorizada para quitarle la vida a lo que él se lo ha dado por mandato de Oloddumare, y usted por su fe ha

quebrantado uno de sus preceptos brindando un holocausto, a tal o más cual animal a sus Orishas, buscando un alivio para su alma que sufre por algo en esta vida. Usted ha vulnerado uno de sus preceptos y como que usted no quiere ser culpado de tal abominación, es por lo que usted recibe a Oggún, y la responsabilidad recae en él.

Oggún Iokuao, que dice: Oggún lo mató.

Por lo que este Finaguó, si usted no tiene Diloggún de Oggún, tiene que dárselo, porque a él es al que usted le está pagando dicho tributo.

Como se puede observar, Don Nicolás, aparte de hacer analogías incoherentes con ciertas “tradiciones africanas”, trataba débilmente de justificar el Cuchillo (Obbé) de Santero o Pinaldo y como debía ser recibido para el sacrificio de animales, pero jamás sustentó esto con ninguna escritura. De hecho, según su libro, hasta para cocinar se debía tener “Finaguó”. Es más, los religiosos de la época se quedaron esperando la explicación de que tenían que ver Somugaga y Acaro, con pagarle “un tributo” a Oggún y a su vez que tenía esto que ver con los Oló Ochún, Oló Obbatalá y Oló Oyá y el sacrificio por parte del Olorisha. La explicación nunca vino. Este atributo efectivamente tenía que ver con los otros Ocha, pero no de la forma que quiso presentarlo Don Nicolás, como también lo veremos más adelante. Sin embargo, podemos darnos cuenta que en su versión, dice claramente que al ser en Cuba donde se entregan todos los Orishas, esto justificaba un cuchillo que en realidad era un Ebbó (el Ebbó del año claro está), entonces lógicamente, no pudo tener un origen africano. Ya con esto se contradecía él mismo y ya vemos porque esto no era un argumento muy sólido para nadie y menos para los Babalawos y Olorishas de la época.

Más importante aún, es que podemos ver que este Manual desmiente un concepto, que para muchos, hoy en día es lo mismo. Muchos críticos de este atributo (Olorishas principalmente), del cual injustificadamente se ha culpado a los Babalawos, también establecen – erradamente – que el Cuchillo era parte del Caracol de Oggún, lo que es Falso. El Caracol de Oggún era una ceremonia que se debía hacer después de recibir Pinaldo si se quería hacer sacrificios y así lo promulgaba un Olorisha y no un Babalawo, tal como se puede apreciar y en fecha tan reciente como 1955, en el mismo manual de Don Nicolás. De hecho, el párrafo infiere claramente que el Cuchillo se recibía primero que el “Caracol”, ya que dice claramente:

“Por lo que este Finaguo, si usted no tiene Diloggún de Oggún, tiene que dárselo”,

Claro que esto se debía a que el “Finaguo”, se entregaba con el Ebbó del año, aunque el “Caracol de Oggún”, también era cuestionable, como vimos en el capítulo anterior. Pero el recibir cuchillo primero era lógico, ya que el Cuchillo para la época, no solo era parte del Ebbó del año, era también una “Confirmación”, que más adelante veremos de que se trataba.

Si se analiza con detenimiento el libro Manual del Orihate, de Don Nicolás Angarica, este era realmente un intento de institucionalización y estandarización, no solo de este cargo, el cual también daba las libertades a los Olorishas con Cuchillo y cargo de Ori Ate el poder sacrificar y desempeñar las tareas que en las casas de Ocha/Ifá eran menester del Babalawo, sino que también establecía las “Normas de Etiqueta” que debían seguir los Ori Ate – Madrina/Padrino – Iyawó, pero además, Don Nicolás promulgaba en dicho Manual, que el Ori Ate debía ser la máxima autoridad en un Cuarto de Santo (que lo es) y de

las casas que estaban bajo su cargo y que el que ejercía dicho cargo, debía tener amplios conocimientos de todo lo concerniente con la Regla de Ocha. Como se ve, esto era un desplazamiento contra los Babalawos, los cuales hasta la fecha eran las cabezas del culto y quienes tenían las casas bajo su cargo.

De esta forma, se trataba de instaurar, casas netamente de Ocha, pero con “consideraciones especiales” hacia los Babalawos. Muy poco o casi nada, mencionaba Don Nicolás a los Babalawos y sus funciones, aunque aceptaba, que sí las tenían. De hecho, aunque no lo escribió directamente en su Manual, si infería claramente que los Olorishas podían determinar Ángel de la Guarda, algo que tampoco aceptaban los Babalawos, ni otras ramas más ortodoxas, que como hemos visto, trabajaban con los servicios del Babalawo.

Obviamente, esto también fue duramente cuestionado, no solo por Babalawos y Olorishas de su misma rama, sino también por los Olorishas de otras Ramas, aún cuando Don Nicolás en ningún momento descartaba totalmente al Babalawo en estas tareas. Es más, él concedía cuatro puntos importantes en los que se tenía que tomar en cuenta al Babalawo: 1) No podía ser sacado del cuarto de santo, aun cuando el Babalawo tuviese Santo Lavado, 2) el papel de Echu de Babalawo en las consagraciones de Ocha y como debía ser trabajado con relación al Santo, 3) trabajo en equipo para ciertos atributos de Ocha, en los que debía participar el Babalawo y atributos de Babalawos donde debía participar el Olorisha y 4) el papel importante del Babalawo, si salían letras más altas que Eyilá. Aquí es donde establecía que la cabeza del iniciado, debía ser llevada en conjunto por Olorisha y Babalawo.

Sin embargo, ninguna de estas es la revelación más abrumadora que nos hace el Manual del Orihate. La verdad más abrumadora que nos hace este manual, es que si hubo necesidad de tratar de crear e institucionalizar este atributo de “Finaguo” para el sacrificio de animales, era porque simplemente había una razón: Los Olorishas NO sacrificaban. En La Habana, unas casas prefirieron ir al culto netamente de Ocha, declarando “independencia” y mantener al Babalawo o Ashogun para los sacrificios y otros menesteres, antes que confiar en el “Finaguo” y las discutidas funciones del Ori Ate que no nos queda claro que haya tratado de imponer Obadimeyi, como falsamente se le ha acusado por años, pero que sí trató de institucionalizar Angarica, como hemos visto. Muchos viejos Olorishas y Babalawos ponían el dedo acusador sobre Don Nicolás. De hecho, una de las oposiciones más grandes que se encontraba Don Nicolás, venían precisamente de Olorishas: Los Ashogun o sea los hijos de Oggún, ya que estos eran los únicos autorizados a poder sacrificar en ausencia de un Babalawo. Esto queda más claro, si tomamos en cuenta que el hijo de Obadimeyi, Don Lamberto Samá (Oggún Toyé), era hijo de Oggún y uno de los que más duro lo cuestionaba por el “Finaguo”. De hecho, el que los hijos de Oggún se encargaban de los sacrificios en ausencia de un Babalawo, lo podemos ver en fechas previas a la publicación del manual de Don Nicolás. Por ejemplo, en el libro El Monte en su página 92, podemos ver que la etnóloga Lydia Cabrera registraba este hecho:

“Cuando en recompensa por algún bien recibido o para impetrar su protección, se le inmola [a Elegguá] un chivito negro, vendrá a sacrificarlo el Babalawo o un Achóggun, un hijo de Oggún, que tiene derecho a matar en ausencia de un Babalawo, mediante un tributo que asciende a \$3.15 por cada pata del animal”.

Como se ve, era claro que en ausencia de Babalawos, los Olorishas hijos de Oggún eran quienes tenían la potestad de hacer los sacrificios, tal como lo muestra en ambos casos, Odus de Ifá y la historia, tanto de forma tácita como de forma explícita. Entonces cabría preguntar: Si un Olorisha podía sacrificar ¿Para qué se tuvo que crear un “Finaguo”? Dejando de lado la crítica de los Babalawos ¿Por qué esto era duramente cuestionado por los propios hermanos de Ocha de Don Nicolás y hasta por el propio hijo de Obadimeyi? Otra dura oposición vino de las Olorishas, las cuales, según el Manual de Don Nicolás, quedaban relegadas a poner los paños en un Cuarto de Santo, ya que se institucionalizaba solo a los hombres en el cargo de Ori Ate.

Quizás por esta invención, es que había que “pagarle el tributo a Oggún”. Como se ve, todo esto encontró duras oposiciones por quienes estaban supuestos a realizar los sacrificios de cuatro patas o a dirigir un Yoko Ocha. Todas estas acusaciones de profanación por parte de Olorishas de la época, se hacen evidentes tan solo leyendo el libro de Don Nicolás. Aparte de las acusaciones de los Babalawos y aparte de las manifestadas en Odus de Ifá y las acusaciones de las mujeres que desempeñaban el cargo de Ori Ate. Este se podría decir que fue el verdadero origen del cisma que vemos hoy en día en nuestra religión y vemos con claridad al verdadero responsable histórico que tergiversó el Pinaldo, después de la muerte de Obadimeyi.

Pero volvamos a la pregunta inicial: ¿Para qué se tuvo que crear un “Finaguo”? ¿Qué es lo que había que “Confirmar”? La historia nos muestra que el Pinaldo o Cuchillo de Santero, fue “creado” por la Olorisha Doña Rosalía Abreu, Efunshé. Esto no puede ser del todo cierto, ya que el primer Pinaldo se le entregó a Don Octavio Samá Obadimeyi, con la participación conjunta de Doña Timotea Albear Latuán, quien hasta el

momento de su muerte, tuvo una sólida e inquebrantable amistad con Don Octavio. En todo caso el “Finaguó” fue creado por Efunshé y Latuán en conjunto. De hecho, según nos cuenta el investigador Miguel Willie Ramos, Latuán y Obadimeyi se sentaban a “conspirar” trabas para los Olorishas del interior que quisieran establecer su práctica en La Habana, así que no podemos saber con certeza quien “ideó” este “Pinaldo”, pero como se dijo, esto tuvo que ser conjunto.

Pero para explicar el Pinaldo y lo que este debía “Confirmar” tenemos que hacer un viaje un poco más profundo en la historia, así que empecemos. Se sabe que el Cabildo más poderoso que tuvo La Habana, se llamó Cabildo Changó Tedún. Para el año 1888, aun cuando la abolición de la esclavitud estaba en efecto, los Cabildos fueron censurados, probablemente para evitar focos de “infección”, ya que se respiraban aires independentistas en la isla y todo lo que fuera conocido como puntos de reunión (y por consiguiente de conspiración), era eliminado.

Luego de la independencia, los Cabildos fueron nuevamente aprobados para los años 1900 y el Cabildo Changó Tedún, parece haberse dividido en tres ramas totalmente independientes: El Cabildo Africano Lucumí (de Doña Caridad Argudín), El Cabildo San José 80 (que parece conjunto entre Doña Margarita Armenteros, Latuán y Efunshé) y la Rama de los Jimaguas del Palenque (Gumerindo y Perfecto). Ahora bien, nos concentraremos sin entrar en muchos detalles, en la rama que se desprendió de Doña Timotea Albear y Doña Rosalía Abreu. Vale la pena recordar nuevamente, que casi todos los Cabildos eran fundados por mujeres y que en su mayoría estaban casadas con Babalawos. De hecho, Don Bernabé Menocal era esposo de Latuán y un Babalawo identificado como Keínde, era esposo de Efunshé.

Es imposible pensar, que las Iyalochas entonces se rehusaran a trabajar con Babalawos. De hecho, en Regla, la propia hija del Babalawo Don Remigio Herrera Adeshina, Doña Josefa “Pepa” Herrera (Echu Bi), que fuera consagrada por Doña Monserrat González Oba Tero, dirigía un cabildo donde los ritos de sacrificios eran ejecutados por Babalawos (Adeshina y sus ahijados). Los pocos cabildos fundados por hombres, igualmente trabajaban con Babalawos. No es lógico entonces que los Olorishas sacrificaran en aquellos Cabildos, a menos que fuesen hijos de Oggún, ni mucho menos es lógico que prescindieran de los servicios del Babalawo, menos cuando estos eran sus esposos o sus padres y menos aun, cuando estos cabildos emulaban las cortes de Oyó, donde el Babalawo era la autoridad más alta. Don Tata Gaitán fue el último Oba (rey).

Doña Timotea Albear (Latuán) y Doña Rosalía Abreu (Efunshé), las dos Iyalochas más respetadas y poderosas de La Habana, tuvieron serias discrepancias “litúrgicas” con otra poderosa y respetada Olorisha llamada Doña Monserrate González Oba Tero. Este conflicto comenzó por las “innovaciones” que querían imponer Latuán y Efunshé y por la cada vez más creciente iniciación de “Blancos” y “Mulatos”, a lo cual Oba Tero se oponía. El final de la historia, es que Doña Monserrate González Oba Tero, fue “exiliada” a la Provincia de Matanzas, pero su introducción como religiosa en esta provincia estuvo a cargo del Babalawo más respetado de la Isla, el propio Don Remigio Herrera Adeshiná en persona.



En La Habana quedó dominando la Poderosa Rama de **Latuán** y **Efunshé**, la cual también tenía a los más prestigiosos Babalawos de la Época: Don **Tata Gaitán**, Don **Esteban Quiñones**, Don **Ramón Febles**, Don **Bonifacio Valdés**, Don **Pedro Pérez** y Don **Bernabé Menocal**, solo por mencionar algunos. Una vez consolidadas **Latuán** y **Efunshé** en el poder religioso absoluto de La Habana, **Efunshé** introdujo sus “**innovaciones**” consagradorias, que incluyen la lectura doble del Diloggun (también sin precedentes) y el recibir otros Orishas aparte del Orisha Tutelar en la consagración de Santo. Estas **innovaciones** fueron modificaciones estratégicas que fueron aceptadas ampliamente, mientras que otros grupos las tomaron como meras invenciones que siguen siendo cuestionadas hasta nuestros días.

Fue para ese entonces, que de Matanzas llegó a La Habana el Olorisha consagrado en Ochún, Don **Octavio Samá Rodríguez (Ade Ochún)** y trató de establecer su práctica religiosa en la gran ciudad. Inmediatamente fue llamado a capítulo por **Latuán**, quien le dijo de inmediato que sus consagraciones no eran “**Ortodoxas**” y que por tal motivo no podía ejercer, si no se “**reconsagraba**” primero. A Don Octavio no le quedó de otra que aceptar la única

salida ofrecida y fue vuelto a consagrar de forma “**Ortodoxa**” por la mismísima **Latuán**, pero esta vez fue consagrado, según el investigador **Miguel Willie Ramos** en Aggayú, lo cual es discutible también, ya que la historia demuestra que evidentemente fue consagrado en Changó con Oro a Aggayú.

Hoy en día, muchos Babalawos y Olorishas acusan, injustamente, a **Obadimeyi** del “**Invento del fraude**” del cuchillo o **Pinaldo**, que supuestamente confiere a su recipiente la “**autoridad**” de sacrificar animales de cuatro patas. Sin embargo, ya hemos visto que hay ciertos hechos históricos que contradicen esta acusación, por lo cual la consideramos injusta. Como primer punto a su defensa, Don **Octavio Samá**, luego de la Muerte de **Latuán**, siguió trabajando con **Efunshé** y sus hijas **Atikeke** y **Adewaró**, para luego instaurar una rama por sí mismo, pero continuó trabajando con Babalawos. Por consiguiente, **Obadimeyi** no pudo haber instaurado un cuchillo o **Pinaldo** como el instrumento que autorizaba la matanza por parte de los Olorishas y promulgar esta “**Independencia**”. Es nuestra consideración que fue tomado como chivo expiatorio y le ha quedado la culpa. Esta acusación, simplemente no puede tener lógica alguna y sigamos viendo porque.

Un hecho interesante, además de sospechoso, es que hoy en día muchos quieren hacer ver que **Obadimeyi** solo tuvo uno o dos discípulos, lo cual es falso. De hecho, no podemos pensar que **Obadimeyi**, quisiera conspirar contra su propio hijo Don **Lamberto Samá Oggún Toyé** y despojarlo del derecho que tenía al sacrificio de animales, por ser hijo de Oggún, lo cual es nuestro segundo punto. Como tercer punto, podemos decir que no está realmente claro si estos deseos de Don **Nicolás Angarica** de imponer el **Cuchillo** como instrumento de autoridad para los sacrificios e Institucionalizar al **Ori Ate** para despojar a los Babalawos, eran la “**visión**” de su padrino, o fueron “**iniciativa**” propia. Lo cierto es que si esta era idea de **Obadimeyi**, como muchos aseguran, entonces no tenía ningún sentido intentar instaurarla once años después de

su muerte (1944), ya que cuando aparece el Manual del Orihate de Don **Nicolás Angarica** y el polémico “**Finaguo**”, fue en 1955.

De hecho, una de las muchas acusaciones que recibía Don Nicolás, era que a pesar de que solo estuvo cuatro años bajo la tutela de **Obadimeyi**, usaba el nombre del difunto, para acomodarse él. Esto es consistente, pero además aumenta las sospechas, de que el famoso “**Finaguo**” como elemento de “**independencia**”, fue ideado por Don Nicolás e inculpó al difunto. También es raro que ni siquiera recibiera el apoyo de Don **Lamberto Samá (Oggún Toyé)** o de Don **Tomás Romero (Ewín Letí)**, o de Don **Maximiliano Ordaz (Oba Yemi)** o de Don **Pablo Liberato Valdés (Ewin Leti)** que eran otros ahijados de **Obadimeyi**. De hecho, Don Nicolás ni siquiera los mencionaba, a pesar que promulgaba en su libro, que los ahijados de un mismo padrino debían tratarse como hermanos. En todo el libro, Don Nicolás dice que lo que escribía, podía confirmarse y que “**se preguntara “X” cosa**” a un personaje conocido, pero jamás dijo que se le preguntara a sus otros hermanos de religión, lo cierto o falso de lo que afirmaba. Pero lo más llamativo de esto, es que Don Nicolás en su libro Manual del Orihate, aseguraba que era atacado como **PROFANADOR** por aquellos que también llamaban “**maestro**” a **Obadimeyi**, lo cual deja ver claramente, que las acusaciones venían directamente de Olorishas, que además también eran discípulos de **Obadimeyi**, lo que deja expuesto nuestro cuarto punto.

También debemos tener en mente que Don **Nicolás Angarica**, era un político. Todos sabemos que a los políticos, lo que más les gusta de sus cargos es el **PODER**, pero además obtenido mediante la demagogia y “**otras artes**”. De hecho, para la fecha en que aparece su manual, ya había perdido políticamente, así que necesitaba otra fuente de **PODER**. Al fin y al cabo, estaba desempleado. Su propio libro deja muy claro, que Don Nicolás era severamente cuestionado por todo lo que estaba haciendo y promulgaba. Todos estos

hechos, nos dicen que no es posible que Don **Octavio Samá Obadimeyi**, fuese el que tratara de instaurar el **Pinaldo** como un instrumento de autoridad para sacrificar animales por los Olorishas. Si esto hubiese sido intentado por **Obadimeyi**, entonces no tiene lógica alguna que sus otros discípulos no siguieran esta misma línea y cuestionaran duramente a Don Nicolás, lo cual es nuestro quinto punto y si se quiere también el sexto con el asunto del desempleo y el poder. Entonces podemos ver claramente que en Don Nicolás, se conjugan los tres principios para la comisión de un delito: Motivo, Móvil y Oportunidad. Ni el Motivo, ni el Móvil, ni la oportunidad se pueden ver en Don **Octavio Samá Rodríguez Obadimeyi**, lo cual es nuestro séptimo punto.

Nuestro octavo punto de que **Obadimeyi** no pudo inventar que el Pinaldo fuese el instrumento de autoridad para el sacrificio, lo vemos en la cuestionada ceremonia, que muchos dicen que fue de su invención: **La consagración Directa en Aggayú**. De hecho, sabemos que en la región de **Iperu** en Nigeria, Aggayú se hace directo. Dice la historia oral, que **Obadimeyi** buscó los secretos de esta consagración en Matanzas, pero nunca se supo de quien. Esta es una prueba fundamental de que no pudo ser **Obadimeyi** quien tratara de imponer el Pinaldo, ya que la ceremonia de Aggayú Directo la hizo en conjunto con Babalawos y que estos se encargaban de los sacrificios y los mismos menesteres que siempre hacían, con una sola variante: El Babalawo afeitaba la cabeza del Iniciado. De hecho, la sustentación de esa particularidad de la afeitada del Iyawó de Aggayú, se encuentra en el Odu **Osa Lofogbeyó** y necesariamente la hace un Babalawo. Entonces, con esta consagración de Aggayú introducida por **Obadimeyi**, lo menos que podía hacer, era convertirse en enemigo de los Babalawos declarando “**independencias**”, porque entonces no le hubiese sido posible introducirla en La Habana.

Pero vale la pena presentar algo más que también pone en evidencia que no pudo ser **Obadimeyi** el que trató de instaurar el

Cuchillo como instrumento de autoridad para el sacrificio de animales. Sabemos que de la Iyalocha Doña **Aurora Lamar (Obbá Tolá)** se desprendieron varias subramas, siendo las dos más importantes: **La Pimienta** y **Los Trapitos**. Doña **Aurora Lamar**, estaba casada con el Babalawo Don **José Ramón Gutiérrez** y junto con él, expandieron la regla de Ocha y llegaron a ser los emprendedores de las primeras consagraciones de Ocha en Santiago de Cuba. Sin embargo, vino el divorcio de Doña Aurora y Don José Ramón y Don José Ramón continuó con la Rama de La Pimienta por intermedio de la Iyalocha Doña **Mercedes Melo González** y Doña Aurora continuó la Rama de Los Trapitos por sí misma.

A raíz de este asunto, Doña Aurora poco o casi nada trabajaba con Babalawos, excepto para lo necesario, pero esto no lo hizo a la ligera. Doña **Aurora Lamar**, era amiga personal de **Lamberto Samá Oggún Toyé**, hijo de Don **Octavio Samá Obadimeyi** y este fungió muchos años dentro de la casa de la Iyalocha. Este Olorisha hijo de Oggún, cuando no se solicitaba Babalawo, hacía los sacrificios animales en casa de la controversial Olorisha y no lo hacía un Olorisha hijo de ningún otro Santo, por mucho "**Finaguo**" que tuviese recibido. Doña Aurora también pagaba el derecho de las hierbas y los otros menesteres que realizaba el Babalawo.

Todo esto nos deja claro, no solo el hecho que el Babalawo no usurpaba nada y que esas siempre fueron sus funciones, sino que también nos demuestra que Don Octavio no pudo causar el cisma del que se le ha acusado injustamente por tantos años, ya que de lo contrario Doña Aurora no hubiese trabajado con Don Lamberto y hubiese podido hacer las cosas **ELLA** misma y **NUNCA** lo hizo.

Hoy en día, una parte de la Rama de **Los Trapitos**, sigue trabajando sin Babalawo, pero sin respetar que los sacrificios los haga un hijo de Oggún, sino cualquier Olorisha que tenga el **Pinaldo**, que a la fecha, realmente no sabemos que pueda

CONFIRMAR, ya que la gran mayoría de nosotros está consagrado por una de las formas de consagración que se aceptaron en la Isla. Otra facción de la Rama **Los Trapitos**, si trabaja con Babalawos.

Es por todo lo que hemos presentado, que podemos deducir que el verdadero responsable de la tergiversación del Pinaldo como instrumento de autoridad para el sacrificio de animales, no fue otro que Don **Nicolás Valentín Angarica** y no Don Octavio Samá, como injustamente se le ha señalado por años.

Pero ahora veamos, para que se pueda juzgar con criterio, una de las más “**famosas**” explicaciones “**modernas**” hechas por un reconocido **Ori Ate**, sobre esta famosa “**Confirmación**” que ha usurpado por conveniencias, una atribución que no les corresponde:

*Este Sacrificio Mayor (**Ebbó**) se efectúa por medio de la “**reconocida**” **autoridad sacerdotal del Pinaldo del mayor** y está basada, por “**extensión**”, en la “**autoridad espiritual**” que le dan los Orishas a ese Mayor. Hacemos esta alimentación de animales de cuatro patas, a través de los Orishas del Mayor, pero la “**Autoridad**” es nuestra...*

La verdad es que semejante explicación, sigue sin convencer a nadie. Primero ¿Reconocida por quien? ¿Por cuál Odu? Segundo ¿Dónde dice que esto es una “**Extensión Espiritual**”? ¿Quién lo extendió? Tercero ¿Autoridad espiritual? ¿Eso es todo lo que se puede esgrimir? ¿Quién entregó esa autoridad espiritual y en que Odu se sustenta? ¿Y es basado sobre esta barbaridad, que estos señores argumentan que Nuestros **Odu** de Ifá han sido “**Falsificados**”? Entonces ¿Quién falsificó eso de la “**Reconocida autoridad espiritual**”? ¿Los Odus de Ifá no son válidos, pero esta “**Reconocida Autoridad Espiritual**” si lo es? ¿Sustentada en que? ¿No debemos creer en nuestros Odus de Ifá, pero sí debemos creer

en una “**Reconocida Autoridad Espiritual**” de la que no se habla en ninguna parte? No podemos negar que esta es una excelente aplicación de la Ley del Embudo: Lo ancho para Ocha, lo angosto para Ifá. Pero sigamos viendo la “**explicación**” del reconocido **Ori Ate**:

“*El contexto del ritual consiste en esto: “**Porque mis Orishas son válidos y tú estás caminando junto a mí en esto, tus Orishas son reconfirmados como válidos**”.*”

¿Qué clase de explicación es esta? Es sabido que los Olorishas gritan a los cuatro vientos que el cuchillo de Santero es una “**Confirmación**” de su consagración, pero cada vez que se les pregunta que es lo que necesitan confirmar, dan las más variadas y disparatadas respuestas que en realidad no tienen sentido, tal como ha demostrado quien es considerado una autoridad en Santería. Pero analicemos la parte más infantil de esta explicación. Nos ha dicho que este Pinaldo es: ¿Para “**Confirmar**” los Orishas como válidos? ¿Los Orishas del mayor son válidos, pero los del menor no? ¿Se hacen válidos solo por el hecho de “**caminar**” junto a un mayor? ¿No se dan cuenta de lo que dicen?.

Esto inmediatamente nos llevaría a toda una ráfaga de preguntas: ¿No eran válidos esos Orishas antes del “**Pinaldo**”? ¿Están indicando con ello que no se está seguro de la validez de estos Orishas cuando fueron consagrados? ¿Son tan dudosas las consagraciones de Ocha que deben “**Confirmarse**”? Si muchas veces el padrino de **Pinaldo**, es el mismo padrino de Ocha ¿Cómo es que necesita dar validez a los Orishas que él mismo le dio a esa persona? ¿Lo que esos Orishas hablaron en el Itá del Iyawó no sirve para nada, porque esos Orishas no eran “**válidos**”? ¿Los Orishas que se recibieron en la consagración inicial eran de “**Mentiritas**”? Si no se recibe Pinaldo, ¿Los Orishas quedarían **Fraudulentos**?⁶

A todas luces esta no puede ser una respuesta válida, ya que infiere claramente que algo no se hizo correctamente en la consagración inicial y por eso los Orishas no son válidos. Pero hagamos una pregunta aún mejor: ¿Por qué no dicen que han separado la ceremonia de entrega de este **Pinaldo** de la ceremonia del Ebbó del Año, solo para cobrarlo como dos ceremonias diferentes? Y ya demostramos que es así, el mismo Angarica lo decía... Lo más triste de este asunto, es que este Olorisha quiere hacer ver que esta “**enseñanza**” viene de las Ramas de **Palmira**, específicamente de la Rama de Doña **Francisca Entensa Pino (Changó Gumí)**, lo cual es demostrablemente **FALSO**, ya que ella **JAMÁS** pudo enseñar semejante barbaridad y veamos porqué.

La rama de Doña Francisca, es claro que trabajaba con Babalawos, pero no cualquier Babalawo. La Rama de Doña Francisca trabajaba con Don **Tata Gaitán**, tal como lo muestra una entrevista que le hiciera el investigador venezolano **Carlos Valbuena E.**, en 1994, a una descendiente directa de Doña **Francisca Entensa: Hablamos de Doña Antonia Carrillo Entensa (Olokundé)**. En dicha entrevista, **Doña Antonia decía lo siguiente, con referencia al vocabulario Lucumí que se utilizaba en el Cabildo Santa Bárbara ubicado en El Cristo, lugar de su nacimiento en 1940:**

“[El vocabulario Lucumí] Es Autóctono. Ese es de mi familia y mi rama, que viene de Tata Gaitán. No está escrito, ese no está publicado ni está nada”.

Debemos recordar que Don Tata Gaitán, no solo era un Babalawo, era el Rey (Obá) de la Religión Lucumí para aquellos tiempos y dudamos mucho que ante semejante autoridad, algún Olorisha de la época se atreviera a cuestionar sus enseñanzas o a decir que el Pinaldo confirmaba a los Orishas por alguna “**Reconocida Autoridad Espiritual**” o que otorgaba al Olorisha el derecho de hacer sacrificios, por encima de un

Babalawo. Esto de las “*Autoridades por Caminatas Espaciales*”, no puede ser otra cosa que una “*Reconocida Mentira Abismal*”.

Pero ahora veamos la REALIDAD HISTÓRICA de esta famosa “*Confirmación*” y que era lo que REALMENTE “*Confirmaba*”. Cuando Latuán y Efunshé consagraron por segunda vez a Obadimeyi, tuvo necesariamente que haber surgido una interesante pregunta: ¿Cómo se podía saber si una persona había sido consagrada de forma “*Ortodoxa*” o no? Fue entonces que se generó la tercera “*innovación*” introducida por Efunshé y Latuán... Había que CONFIRMARLO, obviamente emulando el rito católico del mismo nombre. El símbolo a utilizar para reconocer a los religiosos que habían sido consagrados por las nuevas normas EXIGIDAS por la Habana, fue: El Cuchillo o *Pinaldo*, el cual era entregado al hacer el Ebbó del año.

En otras palabras, El cuchillo o *Pinaldo* era el símbolo que CONFIRMABA que la persona estaba consagrada por las nuevas normas exigidas por La Habana. Es por eso que hasta el día de hoy, a ese cuchillo se le PARTE la punta, ya que el mismo no fue concebido para SACRIFICAR NADA; solo era para DEMOSTRAR que el religioso se había consagrado por el nuevo sistema. De hecho, fue la ceremonia de “*Confirmación*”, la que le dio el nombre de OBBADIMEYI a Don Octavio Samá. No obstante, si bien es cierto que Obadimeyi fue el primero en recibir esta “*Confirmación*”, es un hecho que no fue el único. De hecho, el investigador John Mason explica:

“En aquellos días, los Lucumí de Cuba hacían cumplir la regla de que los nuevos Lucumí que llegaran, sin importar el estatus que reclamaran tener, se les exigía pasar por las nuevas iniciaciones que habían sido rediseñadas para ajustarse a las nuevas condiciones que fueron encontradas en Cuba”.

Es obvio entonces que las ceremonias de confirmar, legitimar o acreditar a diversos individuos que entraban al sistema local (La Habana), demuestran que estas fueron imposiciones criollas y no importadas. Entonces solo queda deducir que la “*autenticidad*”, “*La Pureza*” y “*Lo Correcto*”, no giraba en torno a lo que era correcto en África, sino a lo que se consideraba como correcto en Cuba y con ello, se necesitaba presentar la prueba que lo CONFIRMABA: El Cuchillo o Pinaldo.

Como se puede observar, esta ceremonia era una necesidad de llevar un control de los religiosos que habían sido consagrados por las nuevas *innovaciones* incluidas en las ceremonias de consagración en La Habana y que esta persona pudiera “*Confirmarlo*” por medio de la presentación de dicho atributo. El Pinaldo no tiene nada que ver con “*Autoridades Espirituales recibidas por Extensiones*” de nadie y mucho menos tiene nada que ver con el sacrificio de animales. Este Pinaldo simple y llanamente, era un mecanismo de control y el equivalente a un “*Certificado de Confirmación*”, que indicaba que el religioso estaba consagrado de acuerdo a las nuevas exigencias y por eso se daba al hacer el Ebbó del Año. Ahora ya se puede decir con conocimiento de causa, porque es una “*Confirmación*”. Esto dicho por la HISTORIA y no por Ifá.

Más aún, el estudio de Miguel W. Ramos, indica que aún después del cuestionamiento a las consagraciones de Don Octavio, este nunca guardó rencor a Latuán y que al contrario, fueron grandes amigos que se sentaban a conspirar sobre las consagraciones de la creciente población que llegaba del interior hacia La Habana. Grandes religiosos de nuestra era, recibieron estas consagraciones “*Ortodoxas*” e igualmente fueron “*Confirmados*” con el famoso *Pinaldo*, ya que para estos inmigrantes, esta era la única forma de lograr trabajar la religión en La Habana. Si Latuan se negaba a que se trabajara con algún religioso que ella consideraba “*No ortodoxo*” o se

negaba a hacer una consagración a alguien, ningún otro Ori Ate se atrevía a desafiarla o pasar por encima de ella. Así de poderosa fue esta Iyalocha, hasta el día de su muerte en 1935.

La reconstrucción de los hechos, es una tarea difícil, más cuando muchas ramas se mantuvieron herméticas durante mucho tiempo y no se llevó la historia de nuestra religión debidamente, pero sí se sabe que la mayoría de las casas conocidas para la época, tenían el criterio de Ocha/Ifá, no solo en La Habana, sino en Matanzas y más tarde en Santiago de Cuba. De hecho, la Rama de Latuán era apoyada por los Babalawos más influyentes de nuestra historia. Más aún, para contrarrestar las pretensiones de Institucionalización de un Ori Ate por Don Nicolás Angarica, Don Bernardo Rojas hizo una movida estratégica y comenzó a exigir a sus ahijados la consagración en Ocha antes de pasar a Ifá, para que de esta forma no se les pudiera negar la entrada al cuarto de Santo, como pretendían hacerlo (y lo hacen) ciertas casas.

El hecho de que las ramas religiosas se establecían en Cabildos, ciertas consagraciones de Ifá, eran (y aun son) obligatorias, en la vida de un iniciado. Al Babalawo le correspondía y aún le corresponde, conducir la adivinación en general de la casa, determinar el Ángel de la Guarda, entregar los guerreros (propios de Ifá, pero participantes en Ocha) y la entrega de Awofakan/Ifkofá. En el campo de Ocha, las funciones del Babalawo no eran muchas e incluían adivinación y Ebbó de entrada, consagrar las hierbas de Ozaín, aunque históricamente lo hicieron Olorishas Ozainistas o hasta tan solo Ozainistas (Verdaderos) y ejecutar los sacrificios, algunas veces confeccionaba las pinturas rituales (no es obligación, puede solo darles el Ashé) y PRESENTAR la navaja y la tijera en la cabeza del neófito, especialmente si este es su ahijado. De hecho, en una entrevista realizada por el investigador David H. Brown a Don José Miguel Gómez Barbera, quien fuera

consagrado en Ocha en 1929, por personajes tales como Don Secundino Cruzer Landa y Latuán, este asegura que las ceremonias eran dominadas por Babalawos (Brown, 2005).

Algunas Casas de Ocha/Ifá, simplemente tienen la norma que los sacrificios por parte de los Babalawos, son solo para las cuestiones consagratorias de Ocha y que los Olorishas pueden sacrificar animales, para sus labores rutinarias, aun cuando esto no tenga fundamento, ya que se sabe que el único Olorisha autorizado al sacrificio, es el Sacerdote de Oggún. Sin embargo, existe mucha evidencia histórica en que el Olorisha, Sí estaba autorizado al sacrificio de animales de plumas, En muchos pasajes de diversos libros antropológicos en la isla, podemos ver como Olorishas, ofrecían un pollito, un gallo, palomas, etc., sin necesidad de solicitar los servicios de un hijo de Oggún o de un Babalawo. El punto histórico controversial pasa a ser entonces, el animal de cuatro patas.

En casas de Ocha/Ifá más estrictas, lo primero que se recibe son los guerreros de Babalawo, luego la mano de Orula y por último los collares de Ocha, antes de la consagración. Como ya se dijo, dentro de la consagración de Ocha, existe una ceremonia menor, pero importante que es realizada por el Babalawo. Antes de la ceremonia de afeitar al neófito por parte del Ori Ate, al Babalawo se le cede el papel de “*Presentar la navaja a la cabeza*” del iniciado, la cual es una forma del Babalawo para dar el Ashé de Orunmila, pero además indica que “*Transfiere*” la cabeza del ahijado, al padrino o madrina de Ocha. Es un acto meramente simbólico y el Babalawo NO AFEITA al iniciado. Si el Babalawo afeitara, entonces esta ceremonia simbólica, pierde sentido. Sin embargo, esa es la regla general, pero no la norma estricta, ya que el Babalawo afeita en las consagraciones de Aggayú Directo y Asojuano directo, por la particularidad que tiene esta afeitada y el Babalawo también pinta (Oyekun Kana).

No dudamos que esta movida de Don Bernardo, impulsó mucho más la Rama Ocha/Ifá, que a la fecha sigue sustentando sus mismos criterios. De esta misma casa también era otro de los Babalawos más influyentes de nuestra era: Don Miguel Febles Padrón. La Rama de Babalawos descendientes de Don Miguel Febles Padrón, es mayoritaria y sigue siendo desde donde se ha tratado de imponer a otras ramas más pequeñas, sus formas de trabajo, luego de haberse opuesto a las pretensiones de Don Nicolás Angarica en la instauración del Ori Ate, de la forma en que este la visualizaba. De hecho, esta casa, al ser la más prestigiosa de la Habana, usaba esto como mecanismo coercitivo contra las ramas más pequeñas, que no les quedaba más remedio que alinearse. Esta es la Rama Principal que se opone a las casas con Reglas netamente de Ocha, ya que históricamente estas no existieron, por lo menos en grandes cantidades.



Como ya se dijo, muchas veces encontramos que hay casas de Ocha que no dependen de Ifá para la entrega de Guerreros, ni adivinación ni ningún tipo de servicios por parte del Babalawo. En las casas de Ocha/Ifá los Olorishas están supuestos a utilizar los

servicios del Babalawo. En las casas de Ocha que no usan los servicios del Babalawo o que han roto relaciones con casas de Ifá, ni siquiera dependen de los guerreros de Babalawo. Estas casas son las principales protagonistas de las divisiones existentes, por parte de Olorishas y Babalawos. Claro que, aun con el prestigio y el poderío de los Babalawos que se oponían al cargo de Ori Ate como lo planteaba Angarica, aunado al prestigio de la casa de Ocha a la que estaban ligados, surgieron unas más pequeñas que irónicamente eran de Babalawos que si apoyaban el cargo de **Ori Ate**, pero con ciertas limitaciones. Estas fueron posiblemente las casas que buscaron por todos los medios, lo que conocemos hoy como la ceremonia de **Irete Kután** y con ello lograr un “**punto medio**”.

De hecho, hoy día sigue la pugna. Por un lado las casas netamente de Ocha, acusan al Babalawo de arrogante y engreído (la mayoría de las veces con justificada razón) y hasta tratan despectivamente a las deidades entregadas por Babalawos, las cuales inclusive, insultan y tratan con desprecio y muchas veces hasta las botan. Muchas veces vemos que las tratan como “**peligrosas**” y asustan tanto al neófito, que estos terminan haciendo una barbaridad. Por su parte, los Babalawos de ciertas casas de Ocha/Ifá, catalogan los guerreros de Santero como fraude, invento y otras cosas más, aparte de que acusan (muchas veces con justificada razón también), a muchos Olorishas como incompetentes e inventores, pero además hipócritas, ya que cuando se ven en serios apuros, van a un lugar donde nadie los conoce, para poder correr al pie de Orunmila. Estas no aceptan los Guerreros de Ocha y hacen otro tanto en asustar al neófito, para que este termine haciendo la misma barbaridad de botarlos. El único cuestionable por muchos Babalawos, es Ozun, del que hablaremos más adelante.

Con semejantes barbaridades, lo único que se logra es hacer daño a nuestros nuevos religiosos y enseñarles cosas que no se apegan al Corpus de Ifá, ya sea por rebeldía, por codicia o por una mezcla

de ambos. No es posible que los responsables de semejantes barbaridades, quieran cubrir su irresponsabilidad con exabruptos que llegan al extremo de **CALUMNIAR** y decir el Corpus de Ifá ha sido falsificado o amañado solo por querer cubrir su atrocidad con “**Caminatas**” y “**extensiones espirituales**”, cuando lo cierto es que la historia, la etnología y la antropología, desmienten el exabrupto que esgrimen estos señores como excusa. Sobre todo, han querido culpar a los Babalawos de todos los males que aquejan a nuestra religión, cuando lo cierto es que se puede ver que las conspiraciones fueron hechas por **Olorishas**, lo cual es un hecho que la historia se ha encargado de conservar.

¶ Si no son válidos, entonces son fraudulentos, no queda otra condición

Leonel Gámez Osheniwo y Águila de Ifá